

PRESTAMO LIBROS Y AYUDA COMEDOR ESCOLAR 2021-2022

28 MAYO AL 21 JUNIO:

Presentación de solicitudes (a través de la Plataforma EducamosCLM)

<https://educamosclm.castillalamancha.es>

A PARTIR DEL 22 DE JUNIO:

Consolidación Masiva de datos por Consejería de Educación, Cultura y Deportes

HASTA EL 5 DE JULIO:

Reclamaciones y Subsanación Solicitudes

ALREDEDOR DEL 28 JULIO:

Resolución Provisional (a través de la Plataforma EducamosCLM)

<https://educamosclm.castillalamancha.es>

DEL 29 JULIO AL 12 AGOSTO:

Alegaciones . (Plazo 10 días hábiles desde la Publicación Resolución Provisional)

1 DE SEPTIEMBRE:

Inicio Periodo Extraordinario

ANTES DEL INICIO DE CURSO 2021/22:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

- Solicitudes concedidas Tramo I o II de libros.
- Ayuda Comedor Total o Parcial y las denegadas con el motivo de dicha denegación

(a través de la Plataforma EducamosCLM)

<https://educamosclm.castillalamancha.es>